

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC		SOLICITUD DE CRÉDITO																					
Código: FOR-GF-02						Fecha: 2019-09-05				Versión:3													
Fecha de Solicitud:	0	1	0	7	2	0	2	1	Crédito N°:	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)																							
APELLIDOS Y NOMBRES		LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CANTOR																					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No.	1001045039				de	Mosquera				TEL. RESIDENCIA	4609620										
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle 73 Nro. 105A-45 Int 7 Apt 114										CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá										
CORREO ELECTRÓNICO		practica.602.18@gmail.com										TEL. CELULAR	3174841141										
PROGRAMA		Diseño Gráfico										CÓDIGO	66201014										
NOMBRE DE LA EMPRESA																							
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA												TEL. EMPRESA											
FECHA DE INGRESO	D	D	M	M	A	A	A	A	CARGO														
TIPO DE CONTRATO					SALARIO ACTUAL	\$					CIUDAD												
REFERENCIA FAMILIAR											REFERENCIA PERSONAL												
APELLIDOS Y NOMBRES		Carlos Alfonso Cantor Becerra										APELLIDOS Y NOMBRES		Liliana Laiseca									
TEL. DE RESIDENCIA		8938020										TEL. RESIDENCIA											
TEL. CELULAR		318046718										TEL. CELULAR		3112390610									
PARENTESCO		abuelo										PARENTESCO		amiga									
DATOS DEL CODEUDOR																							
APELLIDOS Y NOMBRES		PAULA FERNANDA CANTOR GUZMÁN																					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No.	52476005				de	BOGOTÁ				TEL. RESIDENCIA	4609620										
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle 73 Nro. 105A-45 Int 7 Apt 114										CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá										
CORREO ELECTRÓNICO		paula.cantor.guzman@gmail.com										TEL. CELULAR	3213370241										
NOMBRE DE LA EMPRESA		ASOCIACION COLOMBIANA DE ACTORES																					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		CRA 16A 77-11 OFICINA 302										TEL. EMPRESA											
FECHA DE INGRESO	1	5	1	0	2	0	1	4	CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA													
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO				SALARIO ACTUAL	\$	3.000.000				CIUDAD	Bogotá											
REFERENCIA FAMILIAR											REFERENCIA PERSONAL												
APELLIDOS Y NOMBRES		MELBA CECILIA GUZMÁN										APELLIDOS Y NOMBRES		NIDIA EDILSA VALERO CASAS									
TEL. DE RESIDENCIA		8938020										TEL. RESIDENCIA											
TEL. CELULAR		3132585027										TEL. CELULAR		3194367266									
PARENTESCO		Madre										PARENTESCO		COMPAÑERA									
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA																							
		VALORES										FECHA/MES DE VENCIMIENTO											
VALOR MATRÍCULA																							
CUOTA INICIAL																							
1° CUOTA																							
2° CUOTA																							
3° CUOTA																							
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN																							

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial el día que se formalice el crédito.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar en la tesorería de la Institución con tarjetas Débito, Crédito, Éxito, Condesa, Alkosto. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- Para firmar las garantías debe estar presente el beneficiario y el deudor solidario en la Dirección Financiera, si el deudor no puede estar presente para las firmas, deberá autenticar la **carta de instrucciones** ante una notaría.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Director Financiero.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- Pasados 60 días calendario en mora se procederá a remitir cobro jurídico.
- La solicitud de Crédito Interno solo la podrán realizar el estudiante que no le fue aprobada la financiación por las entidades financieras aliadas, deben presentar el comprobante de "NO

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
2. Se debe presentar en la oficina de la Dirección Financiera de la universidad el estudiante y el codeudor para Firma en blanco del pagaré y la carta de instrucciones.
3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Comprobante de "NO APROBADO" de la entidad financiera externa.	X			
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 160% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 160%			X	
Fotocopia del último recibo publico de energia donde sea visible la dirección.	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 últimas mesadas pensionales y/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE *Luisa FRC*
 c.c. 1001045039 DE MOSQUERA

FIRMA CODEUDOR *Paula Cantor G*
 c.c. 52476005 DE BOGOTA



OBSERVACIONES
